

GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Documento Microfilmado

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXVI

Panamá, República de Panamá Viernes 2 de Junio de 1939

NUMERO 3040

CONTENIDO

SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS

Ramo de Patentes y Marcas

Resolución No. 5683, de 12 de mayo de 1939, por la cual se registra una marca de fábrica de la Cervecería Alemana del Pacifico, de la ciudad de Panamá.

Certificado de registro No. 3195 de 12 de mayo de 1939, correspondiente a la marca anterior.

Resolución No. 5684, de 12 de mayo de 1939, por la cual se registra una marca de fábrica de Bernardo Trute, de la ciudad de Panamá. Certificado de registro No. 3196 de 12 de mayo de 1939, correspondiente a la marca anterior.

Resolución No. 5685, de 12 de mayo de 1939, por la cual se registra una marca de fábrica de The Ulrich Medicine Company, Inc., de Nueva York, EE. UU. de A.

Certificado de registro No. 3197 de 12 de mayo de 1939, correspondiente a la marca anterior.

Resolución No. 5686, de 12 de mayo de 1939, por la cual se registra una marca de fábrica de la sociedad Abbott Laboratories, de

Chicago, Illinois, EE. UU. de A.

Certificado de registro No. 3198, de 12 de mayo de 1939, correspondiente a la marca anterior.

Resolución No. 5687, de 12 de mayo de 1939, por la cual se registra una marca de fábrica "Glo'sir" de la sociedad E. R. Squibb and Sons, de la ciudad de Nueva York, EE. UU. de A.

Certificado de registro No. 3199 de 12 de mayo de 1939, correspondiente a la marca anterior.

Vida Oficial en Provincias.

Informe de las cuentas pagadas por la Contraloría General de la República durante el mes de Febrero de 1939.

Retención de las facturas vendidas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

Avisos y Edictos.

LABOR EN TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS

Registro de Marcas de Fábrica

RESOLUCION NUMERO 5683

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas.— Resolución Número 5683. — Panamá, Mayo 12 de 1939.

El 9 de Abril de 1938, el señor Luis Carlos Herbruger, comerciante, con Cédula de Identidad personal No 47-3443, domiciliado en esta ciudad y representante de la sociedad anónima denominada "Cervecería Alemana del Pacifico", domiciliada también en esta ciudad, solicitó al Poder Ejecutivo por medio de apoderado y para esa Compañía, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio cervezas.

La marca consiste en una etiqueta ovalada, de fondo amarillo y una franja roja en toda la extensión de su borde. En el centro aparece la figura de una mujer uniformada a manera de Directora de Banda, así: Kepis rojo con franjas celestes, tres plumas también celestes y dentro de un triángulo de fondo blanco las letras "C. A. P. P."; camisa roja con charreteras celestes, pantalón corto blanco, brazo descubierto, sosteniendo en alto en la mano derecha que está enguantada, una batuta en actitud de dirigir una banda, y botas rojas con adornos celestes. La etiqueta está atravesada diagonalmente por una faja blanca con bordes celestes sobre la que está impresa, en letras rojas, la palabra "Milwaukee"; dentro de un triángulo rojo en el segmento superior del óvalo están impresas las letras "C. A. P. P.", y debajo del triángulo las palabras "Panama, R. de P.", en letras negras. En el segmento inferior del óvalo se lee en letras rojas las palabras "Master Brew", y en letras negras, en semi-círculo, "Cervecería Alemana del Pacifico", "Producto Panameño".

Teniendo en cuenta que en esta solicitud se han llenado todos los requisitos que exigen las leyes sobre la

materia, y que no se ha formulado oposición alguna,

SE RESUELVE:

Registrar, como en efecto se registra bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá a sociedad denominada "Cervecería Alemana del Pacifico", domiciliada en esta ciudad. Expidase el certificado respectivo y archívese el expediente. Publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,

E. MENDEZ.

Bajo el Número 3195 se expidió el correspondiente certificado.

CERTIFICADO NUMERO 3195

de Registro de Marca de Fábrica

Fecha del Registro: Mayo 12 de 1939.—Caduca: Mayo 12 de 1949.

J. D. AROSEMENA,

Presidente de la República de Panamá,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 5683, de esta misma fecha, una marca de fábrica de Cervecería Alemana del Pacifico, domiciliada en esta ciudad, para amparar y distinguir en el comercio cervezas, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada el día 9 de Abril de 1938, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 773 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 28 de Abril de 1939.

Panamá, Mayo 12 de 1939.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,

E. MENDEZ.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

Consiste la marca en una etiqueta ovalada, de fondo amarillo y una franja roja en toda la extensión de su borde. En el centro aparece la figura de una mujer uniformada a manera de Directora de Banda, así: Kepis rojo con franjas celestes, tres plumas también celestes y dentro de un triángulo de fondo blanco las letras "C. A. P. P."; camisa roja con charreteras celestes, pantalón corto blanco, brazo descubierto, sosteniendo en alto en la mano derecha que está enguantada, una batuta en actitud de dirigir una banda, y botas rojas con adornos celestes. La etiqueta está atravesada diagonalmente por una faja blanca con bordes celestes sobre la que está impresa, en letras rojas, la palabra "Milwaukee"; dentro de un triángulo rojo en el segmento superior del óvalo están impresas las letras "C. A. P.", y debajo del triángulo las palabras "Panamá, R. de P.", en letras negras. En el segmento inferior del óvalo se lee en letras rojas las palabras "Master Brew", y en letras negras, en semi-círculo, "Cervecería Alemana del Pacífico", "Producto Panameño".

RESOLUCION NUMERO 5684

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas—Resolución No. 5684—Panamá, mayo 12 de 1939.

El 13 de septiembre de 1938, el señor Bernardo Trute, domiciliado en esta ciudad, solicitó al Poder Ejecutivo, por medio de apoderado, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio aguas y productos para el tocador, como también perfumería en general.

La marca consiste en una etiqueta rectangular que representa un oso polar en el centro sobre un témpano de hielo; del centro de la etiqueta salen rayos celestes y azules. La etiqueta contiene las siguientes leyendas: "Eau de Cologne—Ice Cold—Polártica—Perfumería Parisienne, Panamá". Dicha marca se aplica sobre las cajas y envases que contengan los productos, en la forma que el dueño estime conveniente.

Teniendo en cuenta que en esta solicitud se han llenado todos los requisitos que exigen las leyes sobre la materia, y que no se ha formulado oposición alguna,

SE RESUELVE:

Registrar, como en efecto se registra, bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá el señor Bernardo Trute, domiciliado en esta ciudad.

Expidase el certificado respectivo y archívese el expediente. Publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,

E. MENDEZ.

Bajo el número 3196 se expidió el correspondiente certificado.

CERTIFICADO NUMERO 3196
de Registro de Marca de Fábrica.

Fecha del registro: 12 de mayo de 1939.—Caducá: má-
J. D. AROSEMENA.

HACE SABER:

Presidente de la República de Panamá,

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 5684, de esta misma fecha, una marca de fábrica de Bernardo Trute, domiciliado en esta ciudad, para amparar y distinguir en el comercio perfumería en general, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada el día 13 de septiembre de 1938, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 7911 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 23 de noviembre de 1938.

Panamá, 12 de mayo de 1939.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,

E. MENDEZ.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en una etiqueta rectangular que representa un oso polar en el centro sobre un témpano de hielo; del centro de la etiqueta salen rayos celestes y azules. La etiqueta contiene las siguientes leyendas: "Eau de Cologne—Ice Cold—Polártica—Perfumería Parisienne, Panamá". Dicha marca se aplica sobre las cajas y envases que contengan los productos, en la forma que el dueño estime conveniente.

RESOLUCION NUMERO 5685

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas—Resolución No. 5685—Panamá, mayo 12 de 1939.

El 9 de septiembre de 1938, la sociedad denominada "The Ulrici Medicine Company, Inc.", organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, con oficina en el No. 233 Calle 14 Oeste, ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, EE. UU. de A., solicitó al Poder Ejecutivo, por medio de apoderado, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio preparaciones medicinales indicadas como tónicos generales para el tratamiento nervioso; como auxiliar para la convalecencia de los enfermos; y para vigorizar, estimular, preservar y renovar la vitalidad del cuerpo humano.

La marca consiste en la palabra "Ceregen", y se aplica a los envases que contengan el producto por medio de etiquetas impresas, o de cualquier otra manera que los dueños estimen conveniente.

Teniendo en cuenta que en esta solicitud se han llenado todos los requisitos que exigen las leyes sobre la materia, y que no se ha formulado oposición alguna,

SE RESUELVE:

Registrar, como en efecto se registra, bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho

mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá la sociedad denominada "The Ulrici Medicine Co., Inc.", organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, con oficina en el No. 233 Calle 14 Oeste, ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, EE. UU. de A.

Expidase el certificado respectivo y archívese el expediente. Publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,
E. MENDEZ.

Bajo el número 3197 se expidió el correspondiente certificado.

CERTIFICADO NUMERO 3197
de Registro de Marca de Fábrica.

Fecha del registro: 12 de mayo de 1939.—Caduca: mayo 12 de 1949.

J. D. AROSEMENA,

Presidente de la República de Panamá,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución 5685, de esta misma fecha, una marca de fábrica de The Ulrici Medicine Company, Inc., con oficina en el No. 233 Calle 14 Oeste, Nueva York, Estados Unidos de América, para amparar y distinguir en el comercio preparaciones medicinales indicadas como tónicos generales para el tratamiento del sistema nervioso; de la neurastenia; de la fatiga mental y física y del decaimiento nervioso; como auxiliar para la convalecencia de los enfermos; y para vigorizar, estimular, preservar y renovar la vitalidad del cuerpo humano, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada el día 9 de septiembre de 1938, en la forma determinada por la ley, y publicada en el No. 7898 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 31 de octubre de 1938.

Panamá, 12 de mayo de 1939.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,
E. MENDEZ.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra "Ceregen", y se aplica a los envases que contengan el producto por medio de etiquetas impresas, o de cualquier otra manera que los dueños estimen conveniente.

RESOLUCION NUMERO 5686

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resolución No. 5686.—Panamá, mayo 12 de 1939.

El 5 de diciembre de 1938, la sociedad denominada "Abbott Laboratories", domiciliada en la ciudad de Chi-

cago, Illinois, Estados Unidos de América, solicitó del Poder Ejecutivo, por medio de apoderado, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio un producto químico, medicinal a base de hierro, para el tratamiento de la anemia.

La marca consiste en la palabra "Iberin", y se aplica imprimiéndola o estampándola sobre los productos mismos, o sobre los paquetes o envolturas que los contengan, en la forma que los dueños estimen conveniente.

Teniendo en cuenta que en esta solicitud se han llenado todos los requisitos que exigen las leyes sobre la materia, y que no se ha formulado oposición alguna.

SE RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados, y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la sociedad denominada "Abbott Laboratories", domiciliada en la ciudad de Chicago, Illinois, EE. UU. de A.

Expidase el certificado respectivo y archívese el expediente. Publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,
E. MENDEZ.

Bajo el No. 3198 se expidió el correspondiente certificado.

CERTIFICADO NUMERO 3198
de Registro de Marca de Fábrica.

Fecha del registro: 12 de mayo de 1939.—Caduca: mayo 12 de 1949.

J. D. AROSEMENA,

Presidente de la República de Panamá,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 5685, de esta misma fecha, una marca de fábrica de Abbott Laboratories, domiciliada en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, para amparar y distinguir en el comercio un producto químico, medicinal a base de hierro, para el tratamiento de la anemia, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada el día 6 de diciembre de 1938, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 7934 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 29 de diciembre de 1938.

Panamá, 12 de mayo de 1939.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,
E. MENDEZ.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra "Iberin", y se aplica imprimiéndola o estampándola sobre los productos mismos, o sobre los paquetes o envolturas que los contengan, en la forma que los dueños estimen conveniente.

RESOLUCION NUMERO 5687

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resolución N°. 5687.—Panamá, mayo 12 de 1939

El 20 de septiembre de 1938, la sociedad anónima denominada "E. R. Squibb and Sons", domiciliada en la Quinta Avenida, 745, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América solicitó al Poder Ejecutivo, por medio de apoderado, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio una preparación medicinal para uso interno que actúa como tónico nutritivo, estimulante y roborante.

La marca consiste en la palabra "Glicolixir", y se aplica o fija a los envases, envolturas o paquetes que contengan el producto, estampándola, imprimiéndola o de cualquier otra manera conveniente.

Teniendo en cuenta que en esta solicitud se han llenado todos los requisitos que exigen las leyes sobre la materia, y que no se ha formulado oposición alguna,

SE RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados, y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá la sociedad anónima denominada "E. R. Abbott and Sons", domiciliada en la Quinta Avenida 745, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Expidase el certificado respectivo y archívese el expediente. Publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,
E. MENDEZ.

Bajo el número 3199 se expidió el correspondiente certificado.

CERTIFICADO NUMERO 3199

de Registro de Marca de Fábrica.

Fecha del registro: 12 de mayo de 1939.—Caduca: mayo 12 de 1949.

J. D. AROSEMENA.

Presidente de la República de Panamá,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 5687, de esta misma fecha, una marca de fábrica de E. R. Squibb and Sons, Quinta Avenida 745, ciudad de Nueva York, E.E. UU. de A., para amparar y distinguir en el comercio una preparación medicinal para uso interno que actúa como tónico nutritivo, estimulante y roborante, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada el día 20 de Septiembre de 1938, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 7898 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 31 de octubre de 1938.

Panamá, 12 de mayo de 1939.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,
E. MENDEZ.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra "Glicolixir", y se aplica o fija a los envases, envolturas o paquetes que contengan el producto, estampándola, imprimiéndola o de cualquier otra manera conveniente.

VIDA OFICIAL EN PROVINCIAS

ACTA

de la visita practicada por el suscrito Alcalde del Distrito a la Tesorería Municipal del mismo, correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 1939.

En Portobelo a los once días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las tres de la tarde, se trasladó el señor Alcalde del Distrito en asocio del suscrito Secretario a la Tesorería Municipal del Distrito, con el fin de pasarle visita de acuerdo con la Ley, correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 1939. Encontrándose en la Oficina el señor Nicolás Palma, actual Tesorero y Jefe de ella se procedió al acto de la manera siguiente:

Traído a la vista el libro de Caja, el de Cuentas Corrientes y los talonarios respectivos, se encontraron bien llevados, en buen estado de servicio, limpieza y del examen que se les hizo se extrajo el siguiente resultado:

Saldo del mes anterior	B.	17.185
Ingresos en el mes de Marzo		126.500

Suma	B.	143.685
Egresos en el mes	B.	143.150

Saldo para Abril	B.	000.535
Ingresos en el mes de Abril		150.400

Suma	B.	150.935
Egresos en el mes		150.120

Saldo para el mes de Mayo	B.	000.815
---------------------------------	----	---------

Lo perteneciente a la Instrucción Pública, es como sigue:

Saldo del mes anterior	B.	58.815
Ingresos en el mes		12.650

Suma	B.	66.465
Egresos en el mes		23.500

Saldo para Abril	B.	42.965
Ingresos en el mes		15.040

Suma	B.	58.005
Egresos en el mes		00.000

Saldo para Mayo	B.	58.005
-----------------------	----	--------

No habiendo más de que tratar se dió por terminada la presente visita que se firmó para constancia por todos los que en ella han intervenido.

El Alcalde,

El Tesorero Municipal,

El Secretario.

BENITO CAÑAS A.

NICOLAS PALM.

Modesto Mark B.

INFORME de las cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Febrero de 1939

231.39A. Planilla, Arreglo edic. obis- pado, 26 Enero; 1º Febrero	97.50	8 de Febrero	108.00
232. Planilla, Limpieza Panamá Viejo 26 Enero; 1º Febrero	30.00	242. Planilla, Gimnasio del Liceo de Se- ñoritas, del 2 al 8 de Febrero	493.60
233. Planilla, Limpieza Panamá Viejo 26 Enero 1º Febrero	34.00	242. Planilla, Ensanche de Calle I, del 2 al 8 de Febrero	429.65
234. Planilla, Avenida Cuba 26 Enero 1º Febrero	29.80	242. Planilla, Reparación del Retiro Ma- tías Hernández, del 8 al 8 de Febrero ..	91.50
235. Planilla, Plaza de Francia, 26 Ene- ro; 1º Febrero	75.00	242. Planilla, Nuevo taller máq., del 2 al 8 de Febrero	87.00
236. Planilla, Const. dormitorio Nor- mal, 2ª 15ª Enero	2,450.58	242. Planilla, Reparación de la Piscina Olimpica, del 2 al 8 de Febrero	276.45
237. Planilla, Taller y jardines Nor- mal, 2ª 15ª Enero	901.71	242. Planilla, Estadio Nacional, del 2 al 8 de Febrero	82.12
238. Planilla, Trituradora escuela Nor- mal, 2ª 15ª Enero	107.50	242. Planilla, Reparación de la Presiden- cia, del 2 al 8 de Febrero	111.00
239. Planilla, Anexo hosp. Santiago, 2ª 15ª Enero	529.40	242. Planilla, Reparación del Gimnasio Nacional, del 2 al 8 de Febrero	160.40
240. Planilla, construcción Kiosco San- tiago, 2ª 15ª Enero	50.00	242. Planilla, Demolición de aceras del Obispado del 2 al 8 de Febrero	158.65
241. Planilla, Policía Nacional 1ª 10ª de Febrero	30,727.87	242. Planilla Demolición de la Escuela República de México del 2 al 8 de Febrero ..	43.85
242. Planilla, oficinas del Gob. del 2 al 8 de Febrero	273.10	242. Planilla, Ensanche de la Avenida B, de 12 al 8 de Febrero	99.00
242. Planilla, Sección Técnica, del 2 al 8 de Febrero	24.00	243. Planilla, Limpieza de Panamá Vie- jo, del 2 al 8 de Febrero	30.00
242. Planilla, Miscelánea del 2 al 8 de Febrero	217.00	244. Planilla, Limpieza de Panamá Vie- jo, del 2 al 8 de Febrero	24.00
242. Planilla, Departamento de Electri- cidad del 2 al 8 de Febrero	147.00	245. Planilla, Planta eléctrica del muni- cipio de los Santos, 2ª quincena de Enero	394.42
242. Planilla, Taller de Plomería, del 2 al 8 de Febrero	138.00	246. P. Luis Caselli, pagado en con- to de sueldo como Constructor, Q. P.	125.00
242. Planilla, Conservación del 2 al 8 de Febrero	321.00	247. Planilla, Sección Técnica, 2ª quince- na de Enero	405.00
242. Planilla, Agrimensura, del 2 al 8 de Febrero	91.50	248. Planilla, Sección Técnica, 2ª quince- na de Enero	50.00
242. Planilla, Carros de Transporte del 2 al 8 de Febrero	559.45	249. Planilla, Reparaciones en Colón, 2ª quincena de Enero	35.00
242. Planilla, Cantera Nacional, del 2 al 8 de Febrero	483.15	250. Planilla, Materiales y compras, del 26 de Enero al 1º de Febrero	28.00
242. Planilla, Acueducto, del 2 al 8 de Febrero	209.52	251. Planilla, Almacén del Gobierno, del 26 al 1º de Febrero	9.00
242.39A. Planilla, Taller de Herrería, 2 al 8 de Febrero	108.00	252. Planilla, Malaria Interior	3,527.30
242. Planilla, Gimnasio Liceo de Seño- ritas, 2 al 8 de Febrero	493.60	253. Planilla, Malaria Interior, del 16 al 31 de Enero	4,185.73
242. Planilla, Ensanche de Calle I, 2 al 8 de Febrero	429.65	254. Planilla, Malaria en Juan Díaz, 1ª al 15 de Enero	1,388.00
242. Planilla, Rep. Retiro de Matías Hernández, 2 al 8 de Febrero	91.50	255. Planilla, Malaria en Juan Díaz, del 16 al 31 de Enero	1,459.80
242. Planilla, Nuevo taller de Máqui- nas, 2 al 8 de Febrero	87.00	256. Planilla, Malaria en David, del 1º al 15 de Enero	402.71
242. Planilla, Rep. Piscina Olímpica, 2 al 8 de Febrero	276.45	257. Planilla, Malaria en David, del 16 al 31 de Enero	519.62
242. Planilla, Estadio Nacional, 2 al 8 de Febrero	82.12	258. Planilla, Malaria en Colón, del 1º al 15 de Enero	144.00
242. Planilla, Rep. Presidencia, 2 al 8 de Febrero	111.00	259. Planilla, Malaria en Colón, del 16 al 31 de Enero	229.00
242. Planilla, Gimnasio Nacional, 2 al 8 de Febrero	160.40	260. Planilla, Malaria de empleados, del 1º al 15 de Enero	715.00
242. Planilla, Taller de Herrería, del 2 al		261. Malaria empleados, del 16 al 31 de Enero	727.50
		262. Planilla, Alcantarillado de Los San- tos, 1ª quincena de Enero	59.75
		263. Planilla, Alcantarillado de Los San- tos, 2ª quincena de Enero	59.75
		264. Planilla, Alcantarillado de Concep- ción, 1ª quincena de Enero	240.35
		265. Planilla, Alcantarillado de Antón y	

Penonomé, 1ª quincena de Enero	222.41	en Febrero y parte de Enero	30.00
266. Planilla, Alcantarillado de Antón y Penonomé, 2ª quincena de Enero	239.00	298. Planillas, Policía Nacional, 2ª década de Febrero	30.812.10
267. Planilla, Alcantarillado de Santiago, 1ª quincena de Enero	366.10	299. Planillas, Estación Experimental Agrícola de Divisa, del 7 al 13 de Enero	558.02
268. Planilla, Alcantarillado de Santiago, 2ª quincena de Enero	602.50	300. Planilla, Estación Experimental Agrícola de Divisa, del 14 al 20 de Enero	544.43
269. Planilla, Alcantarillado de Chitré, 1ª quincena de Enero	126.75	301. Planillas, Estación Experimental Agrícola de Divisa, del 21 al 27 de Enero	467.53
270. Planilla, Alcantarillado de Chitré, 2ª quincena de Enero	161.32	302. Planillas, Estación Experimental Agrícola de Divisa, del 28 de Enero al 3 de Febrero	324.38
271. Planilla, Alcantarillado general, 1ª quincena de Enero	261.75	303. Planilla, (Asco), Escuela Normal de Santiago, 1ª quincena de Febrero	165.00
272. Planilla, Alcantarillado general, 2ª quincena de Enero	260.00	304. Planilla, (Lavandería), Escuela Normal de Santiago, 1ª quincena de Febrero	122.50
273. Planilla, Acueducto de Las Tablas, 1ª quincena de Enero	58.75	305. Planilla (Cocina-comedor), Escuela Normal de Santiago	305.00
274. Planilla, Acueducto de Las Tablas, 2ª quincena de Enero	124.25	306. Delio Zúñiga, Honorarios de Peritos	5.00
275. Planilla, Policía de Colón, 2ª quincena de Enero	46.95	307. Sebastián U. Vega, Honorarios sobre impuestos	14.15
276. Planilla, Dispensario antituberculo-so de Colón, 2ª quincena de Enero	1.418.95	308. Banco Nacional, Giro y cheques honorarios de Cónsul	181.14
277. Planilla, Manicomio de Los Santos, 1ª quincena de Enero	19.12	309. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 9 al 15 de Febrero	30.00
278. Planilla, Manicomio de Los Santos, 2ª quincena de Enero	43.50	310. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 9 al 15 de Febrero	24.00
279. Planilla, Taller de alfarería La Arca, 2ª quincena de Enero	1.006.31	311. Planilla (Salcedo), Obras Públicas, del 9 al 15 de Febrero	4.267.21
280. Planilla, Muelle fiscal y mercado, 2ª quincena de Enero	1.203.50	312. Planilla, Esc. S. Conte, Policía, Gob., 1ª quincena de Febrero	288.00
281. Planilla, construcción de plataforma de servicio sanitario, 1ª quincena de Enero	133.00	313. Planilla, Planta Eléctrica de Capira, 2ª quincena de Enero	80.00
282. Planilla, construcción de plataforma para servicio sanitario, 2ª quincena de Enero	252.23	314. Planilla, Estación Experimental Agrícola de Divisa, 1ª quincena de Enero	323.00
283. Inst. para servicio sanitario escolar y Polic. de Los Santos, 2ª quincena de Diciembre	60.00	315. Planilla, Estación Experimental Agrícola de Divisa, 2ª quincena de Enero	350.50
284. Planilla, Instalación de servicios sanitario escolar y Polic. de Los Santos, 1ª quincena de Enero	52.50	316. Planilla, Agricultura y trabajos generales, 1ª quincena de Enero	352.50
286. Planilla, Mensura de terrenos del manicomio de Los Santos, 1ª quincena de Enero	168.00	317. Planilla, Agricultura y trabajos generales, 2ª quincena de Enero	365.50
286. Planilla, Mesura de terrenos del manicomio de Los Santos, 2ª quincena de Enero	196.00	318. Planilla, Granja Agrícola de David, 1ª quincena de Enero	222.25
287. Planilla, Educ. y Agri. adicional a la Universidad en Enero	100.00	319. Planilla, Granja Agrícola de David, 2ª quincena de Enero	243.15
288. Henrique Gueriní, servicios como perito	100.00	320. Planilla, Agricultura y trabajos generales, 1ª quincena de Febrero	356.50
289. Planilla, Lotería Agencia P., 1ª quincena de Febrero	1.950.00	321. Planilla, Molino de arroz de David, 1ª quincena de Enero	216.75
290. Planilla, Agencia de la Lotería Nacional en Colón, 1ª quincena de Febrero	315.00	322. Planilla, Molino de arroz de David, 2ª quincena de Enero	193.25
291. Planilla, Almacén del Gobierno, del 2 al 8 de Febrero	9.00	323. Planilla, Colonias Agrícolas Nacionales, 1ª quincena de Enero	209.50
292. Planilla, Materiales y compras, del 2 al 8 de Febrero	18.00	324. Planilla, Colonias Agrícolas Nacionales, 2ª quincena de Enero	211.00
293. Carlos Suero C., intervención como conjuer	40.00	325. Planilla, Granjas Agrícolas Nacionales, 1ª quincena de Enero	51.25
294. Planilla, Taller de máquinas, 2ª quincena de Febrero	11.10	326. Planilla, Granjas Agrícolas Nacionales, 2ª quincena de Enero	53.00
295. Planilla, Banda Republicana, 1ª quincena de Febrero	1.135.00	327. Planilla, Molino de arroz de Panamá, 2ª quincena de Enero	230.50
296. Planilla, Biblioteca Nacional, 2ª quincena de Febrero	1.087.50	328. Planillas, Alcantarillas en Concepción, 2ª quincena de Enero	285.25
297. Daniel Salcedo G., pago de planillas en Febrero y parte de Enero		329. Planilla, Balneario de Taboga, 1ª quincena de Febrero	506.09
		330. Alberto Nelson, sueldo como portero de la Liquidación del Impuesto en Dic.	35.00

331. Banco Nacional, Honorarios consulares a A. Carles en Junio	150.38	Médico	330.00
332. Adolfo Fábrega, servicios prestados carros oficiales en Enero	175.00	370. Planillas, Secretaría de Educación y Agricultura	1.675.00
333. Planilla, Carretera Sta. Rita, 1ª quincena de Enero	598.00	371. Planillas, Inspección General de Enseñanza	1.360.00
334. Planilla (Sección Agraria), Carretera Sta. Rita en Enero	500.00	372. Planillas, Rentas Internas	6.535.00
335. Planilla, Parcelación Bernardino, 1ª quincena de Enero	576.25	373. Planillas, Aduanas de Colón, Bocas del Toro y Comarca del Barú	2.535.00
336. Planilla, Parcelación Bernardino, 2ª quincena de Enero	611.25	374. Planillas, Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias	3035.00
337. Daniel Salcedo, pago de planillas del 9 al 15 de Febrero y del 16 al 22 de Febrero	30.00	375. Planillas, Supernumerarios de Trabajo, Comercio e Industria	350.00
338. Planillas (Salcedo), Obras Públicas, del 16 al 22 de Febrero	3.915.90	376. Joaquín Arosemena, transportes	93.52
339. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 16 al 22 de Febrero	30.00	377. Planillas, Trabajadores por "emes" (Imprenta)	358.75
340. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 16 al 22 de Febrero	24.00	378. Planillas, Secretaría de Relaciones Exteriores	2.270.00
341. Arnulfo Arias, sobre sueldos en los meses de Dic., Enero y Feb.	720.00	379. Planillas, Asamblea Nacional, 2ª quincena de Febrero	1.087.50
342. Colombia Tejada, vacaciones como empleada de Gobierno y Justicia durante el mes de Marzo	75.00	380. Planillas, Superm. de la Junta de Inquilinato	323.00
343. Ester M. Tejada, vacaciones como empleada de Relaciones Exteriores durante el mes de Marzo	85.00	381. Planilla, Carretera de Sta. Rita, 2ª quincena de Enero	170.00
344. Planillas, Alcantarillas de Concepción, 1ª quincena de Febrero	281.53	382. Planillas, Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento	5.250.00
345. Planillas, Secretaría de Hacienda y Tesoro	7.035.00	383. Planillas, Policía Nacional, 2ª década de Febrero	32.832.03
346. Planillas, Contraloría General	5.295.00	384. Planillas, Fomento	410.00
347. Planillas, Administración General de Aduanas	1.810.00	385. Planillas, Diputados a la Asamblea Nacional	4.800.00
348. Admon. Postales de Aduanas	1.265.00	386. Planillas, Gobernaciones de la República	2.615.00
349. Planilla, Dispensario Antituberculo-so, 1ª quincena de Febrero	1.443.84	387. Planillas, Registro Público	1.503.93
350. Planilla, Policía de Colón, 1ª quincena de Febrero	37.20	388. Planillas, Abogados de la República	5.090.00
351. Sección Técnica, 1ª quincena de Feb.	592.50	389. Planillas, Correos de Estado	895.00
352. Planilla, Malaria Emp. permanentes, del 16 al 28 de Febrero	722.50	390. Planillas, Concejalías de la República	1.440.00
353. Planilla, Malaria Emp. permanentes, del 1º al 15 de Febrero	752.50	391. Planillas, Registro Civil	1.385.00
354. Nulo.		392. Planillas, Archivos Nacionales	1.435.00
355. Planilla, Malaria en Colón, 1ª quincena de Febrero	255.05	393. Planillas, Notarías de la República	450.00
356. Planilla, Resguardo de Panamá	1.830.00	394. Planillas, Soldados de la Independencia	339.60
357. Planilla, Resguardo de Colón	1.485.00	395. Colegio Rural de Coiba	565.00
358. Planilla, Resguardo de Bocas del Toro	1.490.00	396. Colegios de Circuito	1.710.00
359. Planillas, Administración Subalterna de Aduanas	2.105.00	397. Planillas, Ejército Nacional	1.175.00
360. Planillas, Administración General de Tierras y Bosques	1.575.00	398. Planillas, Comisión de Jubilaciones	485.00
361. Planillas, Almacenes Oficiales de Depósito	1.150.00	399. Planillas, Enfermero del Hosp. de la Cárcel Modelo	50.00
362. Planillas, Aseo de Edificios Nacionales	540.00	400. Planillas, Comarca de San Blas	2.870.00
363. Planillas, Inspectores de Minas	500.00	401. Planillas, Cort. Suprema de Justicia	2.935.00
364. Planillas, Imprenta Nacional	4.030.00	402. Planillas, Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial	2.517.50
365. Planilla, Comarca del Barú	1.255.00	403. Planillas, Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial	1.150.00
366. Planillas, Presidencia de la República	2.800.00	404. Planillas, Procuraduría General de la Nación	515.00
367. Planillas, Secretaría de Gobierno y Justicia	1.765.00	405. Planillas, Fiscales de Circuito	840.00
368. Departamento de Beneficencia	3.370.00	406. Planillas, Defensores de Oficio de la Nación	700.00
369. Planillas, Enfermeras Oficiales y		407. Planillas, Interpretes Públicos	380.00
		408. Planillas, Cámara del Barú	1.155.00
		409. Planillas, Sección de Inmigración	680.00
		410. Planillas, Oficina Humanitaria	570.00
		411. Planillas, Secretario del Abogado Consultor	125.00
		412. Planillas, Junta de Inquilinato	720.00
		413. Planillas, Secretario de la Comisión	

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR ARISTIDES A. LINARES**OFICINA:**Calle 11 Oeste N.º 2.—Tel. 1031 J. Jefe de la Sección de Ingresos y
Apartado de Correo, N.º 137 la Sección de Hacienda y Tesoro**ADMINISTRACION****SUSCRIPCION MENSUAL:**

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero: L. 2

SUSCRIPCION ANUAL:En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: B. 12.00
Valor del número atrasado: B. 0.10.

Codificadora	150.00	444. Planilla, Alcantarillado de Agua- dulce, del 1º al 15 de Febrero	29.25
414. Planillas, Juzgados de Circuito de la República	7.005.00	445. Planilla, Alcantarillado de Chitré, del 1º al 15 de Febrero	76.50
415. Planillas, Oficinas de Seguridad ..	815.00	446. Planilla, Granjas Agrícolas Naciona- les, del 1º al 15 de Febrero	51.25
416. Planilla, Banda República, 2ª quin- cena de Febrero	1.195.00	447. Planilla, Molino de arroz de Pana- má, del 1º al 15 de Febrero	232.50
417. Planillas, Administración de Rentas Internas	15.845.00	448. Planilla, Colonias Agrícolas Nacio- nales	219.25
418. Planilla, Lotería Nacional de Pana- má, 2ª quincena de Febrero	1.980.00	449. Planilla, Granja Agrícola de David ..	194.00
419. Planillas, Lotería Nacional, Colón, 2ª quincena de Febrero	345.00	450. Planillas, Molino de arroz de David ..	165.75
420. Planillas, Cuerpo Diplomático	6.890.00	451. Planillas, Parcelación Bernardino, 1ª quincena de Febrero	542.75
421. Planillas, Cuerpo Consular	6.038.00	452. Carlos Sucre, Intervención como Con- juez	40.00
422. Planillas, Administración General de Tierras y Bosques	510.00	453. Carlos O. Bieberach, saldo de sueldo en Diciembre	50.00
423. Planillas, Ayudantes de Reparaciones en Pedregalito en Febrero	915.00	454. Mario Anquiza, saldo de sueldo de Diciembre	60.00
424. Sección Agraria	545.00	455. Flor M. Núñez, servicios como este- nógrafa en la Corte Suprema	46.00
425. Planillas, Departamento de Higiene ..	5.000.00	456. Constantino Sáenz, Armar y trans- porte de maza de Lotería en Enero	25.00
426. Planillas, Emp. Higiene y Benefi- cencia	355.00	457. Abel de la Lastra, arreglo del Bole- tín de Higiene	60.00
427. Planilla, Enfermeras Visitadoras ..	1.705.00	458. Planilla, Oficial de 3ª categoría de la Oficina de Jubilación	48.75
428. Planillas, Aeropuerto Nacional	195.00	459. Planilla, Administrativo y Docente de la Universidad	5.832.50
429. Planilla, Ayudantes de Administracio- nes de Hacienda	590.00	460. Planilla, Administrativo del Institu- to Nacional	1.800.00
430. Banco Nacional, Honorarios Consula- res	113.95	461. Planilla, Docente del Instituto Nal. 162. Planilla, Administrativo del Liceo de Señoritas	5.817.25
431. Banco Nacional, Honorarios Consula- res	31.80	463. Planilla, Docente del Liceo de Se- ñoritas	1.235.00
432. Planilla, Malaria en Juan Díaz, 1ª quincena de Febrero	1.305.00	464. Administrativo de la Escuela de Ar- tes y Oficios	1.390.00
433. Planilla, Apartamiento de la Directo- ra del Liceo de Señoritas	12.00	465. Docente de la Escuela de Artes y Oficios	4.008.75
434. Planilla, Calle del Estudiante, del 1º al 22 de Febrero	120.00	466. Planilla, Administrativo de la Es- cuela Profesional	1.077.50
435. Planilla, Mercado y Muelle Fiscal, 1º al 15 de Febrero	1.206.50	467. Planilla, Docente de la Esc. Profesio- nal	2.944.00
436. Planilla (Aseo), Escuela Normal de Santiago	165.00	468. Planilla, Administrativo de la Es- cuela Normal de David	1.045.00
437. Planilla (Lavandería), Escuela Nor- mal de Santiago	135.00	469. Planilla, Maestros supernumerarios 470. Per. Administrativo de la Escuela Normal de Santiago	2.649.25
438. Planilla (Cocina-cuador), Escuela Normal de Santiago	297.50	471. Planilla, Docente de la Escuela Nor- mal de Santiago	2.610.00
439. Planilla, Plataformas Sanitarias en Febrero	264.95	472. Planilla, Museo Nacional	8.748.50
440. Planilla, Material Interior, del 1º al 15 de Febrero	4.635.00	473. Planilla, Médico y Dentistas Oficia- les	410.00
441. Planilla, Alcantarillado General, del cena de Febrero	454.33	474. Planillas, Departamento de Agricul- tura	1.070.00
442. Planilla, Alcantarillado General, del 1º al 15 de Febrero	2.150	475. Planillas, Inspectores de Bananos ..	1.175.00
443. Planilla, Alcantarillado de Santia- go, del 1º al 15 de Febrero	523.75	476. Planilla, Inspectores y Ayudantes de Instrucción Pública	490.00
		477. Planilla, Docente de la Provincia de Panamá	2.930.00
		478. Planilla, Docente de la Provincia de Boaco del Toro	48.827.15
		479. Planilla, Docente de la Provincia del Darién	1.615.22
		480. Planilla, Docente de la Provincia de	2.855.00

Colón	7.540.44	cemento y materiales	133.75
481. Planilla, Balneario de Taboga, 1ª quincena de Febrero	443.46	50.39G. Emp. Hidro-eléctrica de Chorrera, alumbrado eléctrico de Chorrera	1.333.32
482. Planilla, Dormitorio de la Escuela Normal, 1ª quincena de Febrero	3.362.74	51. Enrique Benítez, arena suministrada	36.00
483. Planilla, Granja Agrícola de Divisa, 1ª quincena de Febrero	501.66	51. The Wilcox Mercantile Agencies, materiales suministrados	12.536.81
484. Docente de la Provincia de Herrera	7.357.50	52. Conrado Nicosia, ventanas, marcos, vidrios	490.00
485. Planilla, Obras Públicas, del 23 de Febrero al 1º de Marzo	4.465.19	53.38G. Hospital Santo Tomás, atenciones médicas, artículos y materiales	2.160.08
486. Planilla, Docente de la Provincia de Coclé	13.782.27	54. Editorial Geográfica, 2000 mapas físicos de Panamá	3.509.00
487. Daniel Salcedo, pago de planillas del 23 de Febrero al 1º de Marzo	15.00	55. Cía. Hidro-eléctrica de Chiriquí, alumbrado eléctrico en Enero	1.504.80
488. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 23 de Febrero al 1º de Marzo	24.00	56. Carlos W. Muller, vapor plata rectificadora de Octubre a Enero	544.00
489. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 23 de Febrero al 1º de Marzo	30.00	57.39G. Editorial La Moderna, sobres, resmas de papel y artículos	1.829.75
490. Planilla, Aviación Nacional	300.00	58. Panamá Corporation, tubos de acero	2.451.00
491. Planilla, Docente de la Provincia de Chiriquí	14.784.98	3.39B. Banco Nacional, debitar valor cupones olímpicos	600.00
492. Francisco Zapateiro, Comisión como Colector de Hacienda	163.25	140.39B. Planilla, viáticos empleados de Telégrafo	90.00
493. Juan Lombardi, Actuación como Conjuez	29.00	141. Hospital Santo Tomás, subvención del mes de Febrero	30.000.00
494. J. Feo. Zapateiro, Comisión como Colector de Hacienda	2.50	142. Planilla, pensión para indígenas becados, en Enero	60.00
495. Pedro Marmolejo, Honorarios como Juez 2º	50.00	143. Planilla, viáticos para empleados del Departamento de Higiene	1.884.57
496. J. de D. Aizprúa, Honorarios de Imp. del Fdo. Obrero	16.38	144. Banco Nacional, traspaso cuenta del Tesoro a cheque-giros	6.593.35
497. Diógenes Arosemena, Colector de Hacienda	17.00	145. Nulo.	
498. Banco Nacional, Giros, cheques, honorarios	2.046.12	146. Nulo.	
499. Planillas, Docente de la Provincia de Los Santos	8.674.33	147. L. F. Ramírez, por pago de viáticos en Diciembre	68.20
500. Planilla, Docente de la Provincia de Veraguas	9.726.78	148. Constantino Sáenz, por servicios prestados	25.00
501. Planilla, Dirección General de Correos y Telégrafos	1.750.00	149. C. Arrocha Graell, por viáticos	50.00
502. Planilla, Agencia Postal de Panamá	6.510.00	150. Liceo de Señoritas, gastos del fondo de Gastos Menudos	46.82
503. Planilla, Agente Postal de Colón	3.551.79	151. Andrés Salcedo, por pago sobre servicios prestados	40.00
504. Planilla, Correos provinciales	2.115.00	152. Roberto Lewis, pago de mensualidad en Diciembre por contrato	350.00
505. Planilla, Administraciones Subalternas de Correos	355.00	153. Víctor Robles Vargas, pago de mensualidad en Diciembre de acuerdo con contrato	300.00
506. Planilla, Conductores de Correos	1.139.00	154. Dirección General de Correos, gastos extraordinarios	494.03
507. Planilla, Telefonistas	932.86	155. Planilla, auxilios a los asilos de la República	5.525.00
508. Planilla, Tele-comunicaciones	11.582.50	156. Julio A. Quintero, gastos pagos de trabajadores	17.05
509. Planilla, Guarda-líneas	2.840.00	157. Arcesio Díaz, piedra suministrada para la Normal	252.00
510. Planilla, Mensajeros	1.467.50	158. Talleres Gráficos, material suministrado	650.00
44.39G. Gervasio García e Hijos, material suministrado	972.50	159. Adolfo Fábrega, servicio y materiales suministrados	212.13
45. Conrado Nicosia, valor de puertas y ventanas	501.00	160. Víctor Manuel Chaves, anticipo para suministro de taciadores	375.00
46. Municipio de Taboga, por suministro de alumbrado	600.00	159.29G. J. A. Arosemena, por viáticos de viaje	60.00
47. Ricaurte Julio, suministro de comida a la Cárcel de Colón	500.10	160. Srta. de Higiene, Beneficencia y Fomento, para cancelar deuda de la Cruz Roja	1.700.05
48. Angel del Valle, materiales suministrados	412.68	161. Nibaldo Andino Barletta, por gastos de viaje durante Febrero	25.00
49. Juan B. Medina, acarreo de materiales	9.57		
49. Luis Barranco, acarreo de materiales	30.00		
49. Magdalena Romero, suministro de alimentación	87.50		
49. Diógenes de la Cruz P., acarreo de			

160. Banco Nacional, traspaso Cta. Tesoro a Cta. Cheque-giros	5.759.39	195. Santos Cortés, transporte de materiales a la Escuela Normal	67.50
161. Panamá Canal, pago de alquiler de lotes de terreno	178.50	196. Santo Cortés, transporte de materiales a la Escuela Normal	5.00
162. Cuerpo de Bomberos de Bocas, en concepto de impuestos en Diciembre	397.50	197. Víctor M. Pérez, transporte de materiales	95.44
163. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheque-giros	6.754.14	198. Francisco Donato, transporte de materiales	30.00
164. The Panamá American Pub. suscripciones y anuncios	726.05	199. J. Courville, transporte de materiales	36.08
165. Banco Nacional, traspaso de cuentas	5.230.50	200. Luis Barranco, transporte de materiales	60.00
166. Cuerpo de Bomberos de Colón, subvención mensual en Enero	1.350.00	201. J. M. Binus, transporte de materiales	60.00
167. María Olivares, cuidado de la casa de Paitilla	10.00	202. José Malek, transporte de materiales	20.00
168. The Times Publishing Co. Inc., por avisos publicados de la Lotería Nacional	109.00	203. Andrés Locarno, transporte de materiales	1.00
169. Banco Nacional, traspaso de cuenta del Tesoro a Cheque-Giros	4.714.45	204. Vicente Delgado, transporte de materiales	143.22
170. Planilla, alumnos becados de la República en Enero	2.245.00	205. Lola P. de Sánchez, suministro de alimentos	12.50
171. Agustín Alvarez Villablanca, por viáticos de viaje	140.00	206. Universidad Nacional, reintegro de la Caja Menuda	46.90
172. Sócrates Díaz, alimentación a los presos	482.79	207. Enrique Benítez E., acarreo de materiales varios	63.00
173. Planilla, Beneficencia, auxilios a hospitales en febrero	31.900.00	209. Federico Boyd, por alquiler de casa	130.00
174. Banco Nacional, traspaso cta. Tesoro a cta. B. Conversión	4.000.00	210. Banco Nacional, traspaso cta. del Tesoro a cta. Cheque-Giro	3.410.10
175. Banco Nacional, traspaso de cuenta del Tesoro a cta. Cheque-Giros	2.418.21	211. José Félix Sosa, materiales suministrados	40.00
176. Juan A. Cedeño, transportes de materiales	41.43	212. Darío Ruiz, transporte de materiales	60.00
177. Julio Brunett, transporte de cemento	30.00	213. Rodolfo García, transporte de materiales	105.00
178. Jorge Simons, transporte de materiales	30.00	214. Julio Heurtematte, pago de alquiler de casa	126.00
179. Diógenes de la Cruz, transporte de materiales	120.00	215. Planilla, arriendo locales de Telégrafos, Diciembre	538.30
180. Heriberto Rivera, transporte de materiales	90.00	216. Planilla, arriendo de locales de Telégrafos en Enero	368.30
181. Juan A. Cedeño, transporte de materiales	30.00	217. Cruz Roja Nacional, raciones de Escuela Correccional, 2ª década de Febrero	480.00
182. Julio Brunett, transporte de materiales	60.00	218. Administración General del Impuesto de Licores, reint. de gastos del 23 de Diciembre de 1938 al 14 de Enero de 1939	489.37
183. Pablo Quintana, transporte de materiales	65.00	219. Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, pago a Manuel Escalona R. por lote de terreno	200.00
184. Heriberto Rivera, transporte de materiales	60.00	220. Banco Nacional, traspaso de cuenta del Tesoro a Cheques-Giros	6.598.23
185. Rogelio J. Cortés, transporte de materiales	50.00	221. Julio E. Vial, viáticos de Delegación a Congreso Postal	1.500.00
186. Darío Ruiz, transporte de materiales	60.00	222. The Times Pub. Co., suscripción para Secretaría de Educación y Agricultura	25.00
187. Nataniel Méndez, transporte de materiales	161.44	223. Nuevo Diario, Aviso de la Lotería en Enero	300.00
188. Dídimo Méndez, transporte de materiales	167.05	224. Sócrates Díaz, atención a presos en la 3ª década de Enero	488.04
189. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cta. Cheque-Giro	12.361.23	225. J. A. Susto, corrección de pruebas de leyes de la Asamblea	300.00
190. Joaquín Ortega, por servicio de lavado	11.00	226. Junta de Carnaval de 1939, donación del Gobierno	5.000.00
191. Seña. de Relaciones Ext. y Comunicaciones, por gastos menudos en el mes de Noviembre	30.00	227. Segundo Moreno, acarreo de materiales	60.00
192. Banco Nacional, para cancelar giro	5.580.68	228. W. T. Lum, devolución derechos	39.80
193. Banco Nacional, traspaso cuenta del Tesoro, cuenta Cheque-Giro	2.421.04	229. Cipriano Espinosa, alquiler de una cabaña	4.00
194. Habilitado del Cuerpo de Policía, por gastos efectuados con fondos anticipados	262.74	230. Banco Nacional, traspaso Cta. del	

Tesoro a Cheques-Giros	8.989.97	Co.	15.59
231. Andrés Mojica, viáticos anticipados	75.00	265. Valentín González, transporte de ma- teriales	115.35
232. Liceo de Señoritas, Gastos de los Fondos Menudos	58.18	266. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheques-Giros	14.382.77
233. Instituto Nacional, Gastos de Fondos Menudos	41.60	267. Planilla, gastos de representación de Gobernadores en Febrero	550.00
234. Planillas, alumnos becados del in- terior, febrero	2.110.00	268. Planilla, gastos de representación de los Magistrados en Febrero	259.00
235. Planillas, pensión a indígenas beca- dos, febrero	36.50	269. Juan D. Arosemena, gastos de re- presentación en Febrero	750.00
236. Taller Pienock, telones-cortinas pa- ra la Presidencia	117.00	270. Planillas, gastos de representación del Cuerpo Diplomático	3.215.64
237. Planilla, Emp. Depto. de Higiene en Enero	30.00	271. Planillas, gastos de representación del Cuerpo Consular	741.00
238. Banco Nacional, traspaso Cta. del Te- soro a Cheques-Giros	2.555.84	439J. Planilla, varios jubilados en el mes de Enero	32.71
239. Planillas, alquiler de locales de co- rreos en Diciembre	145.33	539J. Planilla, Bomberos jubilados	200.00
240. Planillas, agua, alumbrado de Ofici- na de Telégrafos en Diciembre	129.00	6. Planilla, Jubilados de Febrero	20.548.39
241. Cruz Roja Nacional, raciones a la Escuela de Desamparadas, 3ª década de Fe- brero	260.00		
242. Banco Nacional, traspaso Cta. del Te- soro a Bonos de Conversión	6.500.00		
243. Planilla, alquiler de locales de Ofi- cina de la Renta de Licores en Diciembre ..	103.50		
244.39B. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheques-Giros	1.111.04		
245. Víctor M. Alvarado, viáticos en los meses de Enero y Febrero	120.00		
246. J. de los Reyes Cañizales, gastos e- fectuados en reparación de faros	102.50		
247. Arias, Fábrega y Fábrega, devolu- ción sobre liquidación mortuoria	250.00		
248.39B. J. V. Beverhoudt, broches para retratos	6.00		
249. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheques-Giros	2.252.72		
250. Tolentino Cantoral, anticipo de gas- tos invest., B. del Toro	50.00		
251. Víctor Chanson, atención de presos, 1ª quincena de Febrero	337.78		
252. Panamá Canal, alquiler de lotes, cuadra N° 33 en Marzo	178.50		
253. E. Manuel Guardia, pago de papel a Casa Hausler's	154.40		
254. Narciso Garay, gastos de represen- tación en Febrero	150.00		
255. J. B. Chevalier, gastos de represen- tación en Febrero	50.00		
256. Adolfo Fábrega, atención a motoci- cletas oficiales en Enero	523.44		
257. Gregorio Lombardo, material sumi- nistrado	69.00		
258. Ramón Pino, piedra triturada	51.00		
259. Cruz Roja Nacional, raciones para la Escuela Correccional, 3ª década de Febrero	450.00		
260. Banco Nacional, traspaso Cta. del Te- soro a Cheques-Giros	709.00		
261. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheques-Giros	4.729.72		
262. W. Andrews y Cia., flete de bultos a Exposición de San Francisco	43.02		
263. Cuerpo de Bomberos de Panamá subvenciones y auxilios	4.450.00		
264. Banco Nacional, Giro Nacional Meter			

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la
Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

CUADRO NUMERO 140

(Día 17 de Mayo de 1939)

Embroider Bros. ropa interior de seda pa- ra señora; manteles, pañuelos de hilo, 1 bulto, por vapor Presidente Coolidge, de Shanghai por	273.81
Hotel Colombia, vineta de acero, 4 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por .. Compañía Dulcible González N., azulejos es- malzados blancos, 790 bultos, por vapor souven. de Hamburgo, por	19.25
Arjensleigh Co., sayanmas, kimonas, bufan- das de seda artificial, 2 bultos, por vapor Hokutoku Maru, de Yokohama, por	2.490.85
Leon Nahmad Co., camisas, sobrecamas, lo- na, bogotana de algodón, etc., 46 bultos, por va- por Yamazato Maru, de Yokohama por ..	197.05
Wilcox Mercantile, papel esfaltado para te- char, 200 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	1.437.77
Wilcox Mercantile, pintura preparada, 3 bultos, por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por	266.22
Wilcox Mercantile, bolsas de papel, 7 bul- tos, por vapor San Bernardino, de Norfolk, por	93.80
Wong Chang, mesillo, blanco de España; aceite de linaza, etc., 8 bultos, por vapor Lochmont, de Londres, por	18.30
The Henriques Co., whisky, 11 bultos, por vapor Cristóbal de Nueva York, por	54.85
Beulahs Chen, esmaltes; jaro de bonato y pasitas, 135 bultos, por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por	2.344.84
La Moda Americana, batas, trajes, ropa in- terior, de algodón, abrigos de hilo, etc., 1 bulto, por vapor Platina de Nueva York, por	221.00
Adelphi Company, trapiches de hierro, des- granadora de hierro 9 bultos, por vapor	555.91

Santa Clara, de Nueva York, por	224.40	Pan American Standard Brand, gelatina en polvo, chocolate en polvo, etc., 80 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	244.80
Aristides Romero, harina de trigo, 100 bultos, por vapor Santa Clara de Nueva York, por	184.60	Villanueva & Tejeira, tubos de latón sin pulir, 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	133.03
Woo & Cia. Limitada, espinacas, espárragos, guisantes en latas, 90 bultos, por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por	218.60	Imprenta de la Academia, alambre para encuadernación, papel de imprenta, 5 bultos, por vapor Chiriqui, de Nueva York, por	249.60
Joaquín Ruiz Alvarez, semillas, flores, hojas y corteza medicinal, 15 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	179.91	Pan American Orange Crush, composición para fabricación de agua gaseosas, 3 bultos, por vapor City of Los Angeles, de Los Angeles, por	75.00
Compañía George See, harinas de trigo, 50 bultos, por vapor Maui, de San Francisco, por	51.00	Benito de la Iglesia, cartón de madera blanca 6 bultos por vapor Vancouver, de Hamburgo, por	104.00
Lyons Hardware Co., trapiches y secciones de trapiches, 21 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	425.10	Alejandro Toussie, zapatos de lona y goma, bolsas de papel, etc., 15 bultos, por vapor Marchen Maersk, de Kobe, por	525.50
Sasso & Co., resina 50 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	634.73	United Agencies Co. Ltd., toradores de discos, agujas de fonógrafo etc., 2 bultos, por vapor Donau, de Hamburgo por	149.49
Sasso & Co., resina, 25 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	217.10	Eusebio A. González, kagallo para pisos, 39 bultos, por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por	269.77
Standar Soap Factory, soda cáustica, carbonato de soda, 52 bultos, por vapor Laconia, de Liverpool, por	226.84	Villanueva & Tejeira, tornillos de hierro, azulejos de color, etc., 25 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	478.79
Arrocha Graef, pastillas fenolaxa, tableta carelesin, etc., 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	102.33	Shung Weo Heng Co., aceite de soya, 200 bultos, por vapor Macician, de Liverpool, por	350.04
Endara Riba Hermanos, filetes de anchoas, aceitunas rellenas, 23 bultos, por vapor Presidente Garfield, de Génova, por	201.94	Manuel Ah Chu, harina de trigo, 50 bultos, por vapor Mui, de San Francisco, por	58.00
Panama Coca Cola, huevos en cáscara, 500 bultos por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por	1,087.50	C. D. Levy, listour para la manufactura de persianas venecianas, 5 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	173.46
Universal Export Corporation, cigarrillos chesterfield, 75 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	1,832.50	C. D. Levy, larden safi, para la manufactura de persianas venecianas, 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	33.00
Universal Export Corporation, anuncios chesterfield sin valor comercial, 3 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	46.95	C. D. Levy, ganchos para la manufactura de persianas venecianas, 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	46.35
Universal Export Corporation, galletas 36 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	239.36	G. Toepser, agujas para coser, hilo de cáñamo para zapatos, 4 bultos, por vapor Vancouver, de Hamburgo, por	237.27
West India Oil Co., galones gas propano 5000 bultos, por vapor Esso Panama, de Talara, Perú, por	2,572.13	Lindo & Maduro, aguas de colonia, extractos, etc., 2 bultos, por vapor Wisconsin, de El Havre, por	281.57
Casa Zaldé, lúmenes de madera, cartones exhibición, cajas, 1 bulto, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	178.70	National Mattress Fac., desperdicios de algodón, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	129.94
Y Amano & Cia., guantes para peloteros, cepillos de zapatos, 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	36.75	G. M. Menasco, calzado de piel para hombre, 2 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	62.30
Y Amano & Cia., sacos de papel sin impresión, 37 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	115.62	Harry C. Nichols, líquido para amortiguadores, y etc., 9 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	214.42
Y Amano & Cia., servilletas sanitarias, polvos de talco, 22 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	123.00	Harry C. Nichols, auto para pasajeros, Motor N° 6-41070 y repuesto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	869.54
Sin Kee Co., vasos de vidrio, botellas de vidrio, etc., 135 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	381.35	Tan & Cia., pinturas preparadas en aceite, barnices, 50 bultos, por vapor Contessa de Nueva Orleans, por	211.70
D. G. Langshaw, maletas de cuero, ropa interior y pijamas, 2 bultos, por vapor Tailing de Shanghai, por	193.23	A. Ferrer & Co., jarabe koquin, cápsulas nebulas, etc., 2 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	337.17
D. G. Langshaw, chinelas, mantelería, sobrecamas de seda 2 bultos, por vapor Tailing de Shanghai, por	302.59	Man Sing & Co., avena machacada, 40 bultos, por vapor Cristóbal de Nueva York, por	161.75
Pan, Steam Laundry, silicofluoreo de sodio, 5 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	73.39		

TELEGRAMAS REZAGADOS

De Capira, para Gil Peñuela F.
De Colón, para Juana Prado.
De Lajamina, para Gabriel Bustamante.
De Monagrillo, para Margarita Tello,
De Santiago, para Pablo C. Branca.
De Colón, para Behenot.
De Paritilla, para Faustino Lastra.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE LICITACION

Hasta las doce (12 m.) del día doce (12) de Junio próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Gobierno y Justicia para el suministro de artículos para uniformes de los Agentes del Cuerpo de Policía Nacional, durante los años de 1939 y 1940, así:

Seis mil (6,000) uniformes con pantalón largo.
Mil quinientos (1,500) uniformes con pantalón corto, para usar polainas.
Cinco mil (5,000) gorras con cubiertas extras cada una.
Siete mil quinientos (7,500) pares de calzado.
Ochocientos (800) pares de polainas.

Las propuestas deben presentarse escritas en papel sellado de primera clase.

Para ser postor hábil se requiere haber depositado previamente en el Banco Nacional la suma de quinientos balboas (Bs. 500.00).

El pliego de cargos puede consultarse en la Subsecretaría de Gobierno y Justicia todos los días hábiles de 8 a 12 m. y de 2 a 5 p.m.

No habrá pujas ni repujas.

Panamá, mayo 11 de 1939.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

DANIEL PINILLA

AVISO DE LICITACION

En la Gobernación de la Provincia de Darién se recibirán propuestas hasta las tres de la tarde del día diez y ocho de Junio del presente año, para suministrar alimentación diaria a los reclusos de la Cárcel de La Palma.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado de primera clase y dirigidas al Gobernador de la Provincia en sobre cerrado que en su exterior tenga anotación que indique que contiene propuestas para el suministro de alimento a los presos de la Cárcel de La Palma.

Las propuestas deben ser acompañadas por cheques certificados por el valor de diez B/s. 10.00 expedido a favor del Gobernador de la Provincia. Los cheques de los proponentes que resulten vencidos en la licitación serán devueltos al día siguiente de efectuarse ésta. El cheque del que obtenga la adjudicación provisional será retenido hasta que se celebre el contrato respectivo. Si tres días después de notificado al proponente la adjudicación, de su oferta no formaliza el contrato respectivo, perderá su depósito por vía de multa que ingresará a las arcas nacionales.

En toda propuesta se hará constar que se compromete a cumplir diariamente lo siguiente:
a) A suministrar a las seis de la mañana una taza de café de la de uso corriente y dos y medio centésimos

Y Amano & Cia., medias de seda para señoras, camisas de polo para hombres, 2 bultos, por vapor Santa Clara de Nueva York, por 566.00
Y Amano & Cia., trapeadores, pelotas de goma y etc., 41 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por 217.96
Antonio Zaldo, papel de dibujo, como equipaje, 3 bultos, por vapor Jamaica, de San José, por 9.65
Frank Tam, camisas de algodón, 2 bultos, por vapor San Vicente, de Baltimore, por 132.80
Gervasio García, radios y lote de repuesto, material para propaganda, 4 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por 292.77
F. B. Maduro S. A., confecciones de hilo, kimono pijamas de seda, 5 bultos, por vapor Presidente Coolidge, de Shanghai, por 297.73
Julio Vos, remolachas, repollos, lechugas frescas, 35 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva Orleans, por 89.25
Dulcideo González Noriega, azulejos blancos y de color, 128 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por 245.49
John H. Hilbert, Truck chevrolet Moto. U. S. No. 423 en ser., 2136886, 1 bulto, por Zona del Canal, por 56.00
Alfredo O. Bryd, pinturas preparadas, barnices, pinturas de agua, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por 549.12
Cervecería Nacional S. A., divisiones de cartón, 30 bultos, por vapor Cristóbal de Nueva York, por 96.50
Lindo & Maduro, teodolito con sus accesorios, 1 bulto, por vapor Vancouver, de Hamburgo, por 50.33
S. Salas & Cia., medias de seda, ropa interior de seda, 1 bulto, por vapor Santa Clara de Nueva York por 295.80
J. Mahan, hojas de acero para máquinas de afeitar, etc., 1 bulto, por vapor Nueva York, de Hamburgo, por 716.46
Max Arosemena, agua de quina y perfume, 2 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por 40.90
José Wong & Co., brillantina para el cabello, polvo perfume, etc., 1 bulto, por vapor San José, de El Havre, por 117.44
British American Tobacco Co. Ltd., cigarrillo Kool y Wings 50 bultos, por vapor San Bernardino, de Norfolk, por 926.75
Shung Woo Heng, bolsas de papel ordinario, 75 bultos, por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por 168.15
Horna Hermanos, papel de imprenta, cintas para máquinas, 5 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por 85.81
B. L. Levy, goma para marcas, martillos 66 bultos, por vapor Platano de Nueva York, por 1,432.00
A. D. Motta, extractos latitudes, y Anou Daria etc., 1 bulto, por vapor Cuba, de El Havre, por 350.55
García Boch & Cia., cuñas de hierro completas, 8 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por 82.55
El Corte Inglés, cascote de lana, 1 bulto, por vapor Laconia, de Liverpool, por 338.75

b) A las once de la mañana suministrará a cada preso un almuerzo que consistirá en un plato de arroz, uno de sancocho compuesto de carne, pescado o cualquier otro marisco, yuca, ñame, plátano u otra clase de verdura.

d) A suministrar las vasijas para llevar el café y la comida a la Cárcel, lo mismo que las tazas, platos y cucharas para el uso de los presos.

Para el pago de la alimentación de los presos en la forma indicada, después de cada mes se formulará cuenta contra el Tesoro Nacional por las raciones suministradas, cuenta que debe ser visada por el Alcalde de la Cárcel y registrada en la Gobernación de la Provincia.

La Palma, Mayo 18 de 1939.

E. VALDELAMAR.

El suscrito Seretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente, al público en general,

Que en el Jicio Ejecutivo, Hipotecario seguido por la "Compañía Progresiva Industrial S. A." contra la señora Herminia González de Barragán, se ha señalado el día veintuno (21) de junio próximo para que entre las horas legales se lleve a cabo, en este Tribunal, el remate del bien perseguido en la presente acción, consistente en la propiedad que se describe a continuación:

Esta Finca tiene un valor catastral de mil y seiscientos
balboas (B. 1.500,00).

Por tanto, sirve de base para el monto de la suma a pagar la suma de mil quinientos millones (P. 1.500.000) y no será oferta admisible aquella que no cubra las dos terceras partes (2/3) de dicho valor.

No sólo, de hecho, hasta las cuatro de la tarde y a esa hora en adelante se esnechando las pulas y repula que pudieran presentarse, sino que con errada la susta con la adjudicación del bien en virtud de la

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos treintinueve (1939).

J. A. Pretelt.

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente al público.

Que se ha fijado el día veintiséis (26) de junio próximo para que entre las ocho de la mañana y cuatro de la tarde se efectúe la diligencia de remate del bien descrito a continuación, perseguido dentro del juicio ejecutivo hipotecario que el Banco Nacional sigue contra Zaida Avilés.

Hasta las cuatro de la tarde del día señalado se aceptarán posturas que no bajen de las dos terceras partes de la base del remate, la que es de B. 4.730.40, y de esta hora en adelante tendrán lugar las pujas y repujas para luego aljudicar el bien al mejor postor.

Panamá, Mayo 29 de 1939.

J. R. Almanza

El suscrito, Secretario del Gerente del Banco Nacional,
por medio del presente,

Que de conformidad con lo que dispone el artículo 3º de la Ley 35 de 1925, se ha señalado el día veintiuno (21) de Junio próximo, para que entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde se lleve a efecto en este Despacho el remate de los siguientes bienes de propiedad del Banco Nacional:

a) Finca número 183, inscrita en el folio 446 del Tomo 36 del Registro Público. Provincia de Coclé, que consiste en un lote de terreno denominado "La Colina", ubicado en el Distrito de Aguadulce, Linderos: Norte, camino del Camarón; Sur y Este, hasta encontrar el río Queché en el caso del camino público que va de Aguadulce y las poblaciones de San Francisco y Santiago y continuando la cerca de este lado orilla derecha del mismo río en territorio denominado Las Gías, comprensión del Distrito de Calobre, y tomando así el Oeste, hasta una árbol grande de higo o corotí frente a una loma pedregosa al Sur del camino público citado y luego en dirección Norte, de aquí hasta encontrar la quebrada de la Cuaca en el

recepción Este, orillando el camino del Camarón hasta el paso del Camarón en río Cocobó. Medidas: 200 hectáreas. Esta finca perteneció antes a Julia A. de Zachrisson. Suma fijada como base para el remate de esta finca, novecientos sesenta balboas (B. 960.00).

b) Finca número 505, inscrita en el Folio 466 del Tomo 94 del Registro Público, Provincia de Coelá, que consiste en un lote de terreno, ubicado en el Distrito de Aguadulce. Linderos: Norte, desde el paso del Camarón, aguas abajo del río Cocobó, hasta el paso del camino real con el mismo río; Sur, orillando el camino real hasta el paso en río Cocobó; Este, desde el paso del Camarón siguiendo este camino hasta el camino real frente al caserío de Llano Santo; y Oeste, camino real de Aguadulce. Medidas: Norte, 2340 metros; Sur, 1369 metros; Este, 1039 metros; y Oeste, 89 metros; total: una superficie de 54 hectáreas, 516 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Julia A. de Zachrisson. Suma fijada como base del remate de esta finca, cuatrocientos cuarenta y ocho balboas (B. 448.00).

c) Finca número 195, inscrita en el Folio 98 del Tomo 70 del Registro Público, Provincia de Veraguas, que consiste en un lote de terreno denominado "La Primavera", ubicado en el Distrito de Calobre. Linderos: Norte, desde el límite con Francisco Segura; Sur, desde el mismo límite con Francisco Segura, aguas abajo en río Cocobó hasta el paso del camino real en el mismo río y de aquí orillando el camino real hasta su término al Oeste, y camino del Camarón; Este, línea limitrofe con Francisco Segura; y Oeste, en dirección a Barvaño Colorado (Sic. Medidas: Norte, 1800 metros; Sur, 2117 metros; Este, 440 metros; y Oeste, 209 metros; total una superficie de 64 hectáreas, 5464 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Julia A. de Zachrisson. Suma fijada como base para el remate de esta finca, ciento noventa y un balboas (B. 191.00).

d) Finca número 529, inscrita en el Folio 466 del Tomo 76 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un lote de terreno indultado, ubicado en el lugar de Lino, en el Distrito de Boquete. Linderos: Norte, propiedad de Balbina Alvarado, Aurelia Rovira y Emilio Kant; Sur, propiedad de Andrea González, Nicolás Yangüez y un callejón; Este, propiedad de Manuel Miranda; y Oeste, propiedad de los hermanos Perino. Medidas: 4 hectáreas, 2795 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Valentina S. de Kant. Suma fijada como base para el remate de esta finca, seiscientos setenta y nueve balboas (B. 679.00).

e) Finca número 482, inscrita en el Folio 176 del Tomo 76 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un globo de terreno indultado, denominado "La Escuela", ubicado en el lugar denominado El Potrero de Lino en el Distrito de Boquete. Linderos: Norte, posesiones de J. R. Thomas y Emilio Kant; Sur, y Este, Frank Tedman; y Oeste, camino real y posesiones de Rafael Cortés, A. Rovira y M. Acosta. Medidas: 4 hectáreas, 3 áreas, 27 centiáreas y 50 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Valentina S. de Kant. Suma fijada como base para el remate de esta finca, seiscientos ochenta balboas (B. 680.00).

f) Finca número 139, inscrita en el Folio 70 del Tomo 18 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un globo de terreno denominado BAJO LA GLESLIA, situado en el Distrito de Boquete. Linderos: Norte, terrenos de B. Mass y J. B. Thomas; Sur, confluencia del río Caldera; Este y Oeste, terrenos del río Caldera. Medidas: 33 hectáreas, 8300 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a David Isaac Orozco. Suma fijada como base para el remate de esta finca, cinco mil trescientos balboas (B. 5300.00).

g) Finca número 399, inscrita en el Folio 150 del Tomo 57 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un globo de terreno denominado LA BRUJA, ubicado en el Distrito de Remedios. Linderos: Norte, terrenos de Rito Aguirre; Sur, terrenos de Domingo Carrillo; Este, y Oeste, faldas libres de Cerro Pelado. Medidas: 155 hectáreas, 5100 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Domingo Carrillo. Suma fijada como base para el remate de esta finca, quinientos balboas (B. 500.00).

h) Finca número 1320, inscrita en el Folio 176 del Tomo 121 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un globo de terreno de los indultados, ubicado en Cerro Pelado, Distrito de Remedios. Linderos: Norte, tierras libres de Cerro Pelado; Sur, tierras de Fabricio Pinzón y Mateo Carrillo; Este, terreno de Domingo Carrillo, Teresa Guillén y Quebrada La Inaja; y Oeste, potrero de Ling Chau. Medidas: 38 hectáreas, 1438 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Domingo Carrillo. Suma fijada como base para el remate de esta finca, doscientos cincuenta balboas (B. 250.00).

i) Finca número 583, inscrita en el Folio 298 del Tomo 82 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un globo de terreno denominado LA BRUJA, ubicado en el Distrito de Remedios. Linderos: Norte, terrenos libres; Sur, terrenos de E. Guillén; Este, terrenos de N. Herrera; y Oeste, terrenos de J. M. Mammeque. Medidas: 38 hectáreas, 800 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Domingo Carrillo. Suma fijada como base para el remate de esta finca, doscientos cincuenta balboas (B. 250.00).

j) Los derechos del Banco en un potrero denominada Zanja del Roble, situada en el Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coelá. Linderos: Norte, con predio de Daniel Carrión y Huerta de Clodomiro Campos; Sur, sabanas; Este y Oeste, con caminos. Medidas: 20 hectáreas poco más o menos. Este potrero perteneció antes a Clodomiro Campos. Fijada como base para el remate de estos derechos la suma de cien balboas (B. 100.00).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro en punto de la tarde. Las pujas y remates por no menos de diez balboas (B. 10.00) cada una, tendrán lugar dentro de la última hora del remate. No se admitirá postura por suma menor de la base señalada para la venta de cada finca, y para ser postor se requiere consignar previamente el cinco por ciento de la suma o sumas señaladas como base del remate de la finca o fincas que se desee adquirir. El rematante que no cumpliera la obligación de pagar dentro del término de cinco días el valor total ofrecido, perderá el cinco por ciento consignado. El Banco Nacional se reserva la facultad de rechazar cualquier propuesta que se le haga, si no la considera conveniente a sus intereses.

Se hace constar que en cuanto a la descripción completa de las fincas puestas en remate, se tendrá en cuenta lo que consta en el Registro Público, y que dichas fincas se venden tal como se hallan actualmente.

Para mayores informes pueden los interesados acudir al suscrito, en las oficinas del Banco, situadas en la Avenida Central esquina con la Calle "17", de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, en los días hábiles.

Duramá, 21 de Mayo de 1939.

Juan Pastor Parales.

Agencia Postal de Panamá**SERVICIO DE CORREOS***Buzones colocados en los siguientes lugares de la Capital.*

Palacio Nacional
Presidencia
La Merced
Escuela N. Pacheco
Mercado, Calle 18 Este
Calle J, frente a Ancón
Avenida Central, La Florida
Avenida Central, París-Madrid
Avenida Central y Calle B, La Concordia
Santa Ana, Café Coca Cola
Santa Ana, Panazone
Calle 16 Oeste, Botica Salazar
Avenida A, número 38, Panamá School
Calle I, Instituto Nacional
El Chorrillo, Lúmite
Avenida del Perú, Registro Civil
Avenida del Perú, Calle 33
Avenida del Perú, Calle 36
Avenida Central, Calle X
Avenida Central, Calidonia, Calle Y
Estación del Ferrocarril
Estafeta de Calidonia
Oficina de Turismo—Calle H—Calle de Estudiante.

SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días, excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días: de 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos: de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todos los días: de 8 a 12 y 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREOS**AEREO NACIONAL**

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles: todos los días a las 7.30 p.m.

Recomendados y ordinarios: 8 p.m.

Los domingos, a las 10 de la mañana.

MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba, cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los días a las 11 y 30 de la mañana y a las 4 y 30 de la tarde. Los domingos, a las 10 de la mañana.

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, y los de Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días, excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados: de 4 a 5 p. m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

HORAS DE CIERRE DEL CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayana, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (vía Miami, Fla.).

MARTES Y JUEVES: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7.15 p.m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana, (vía Kingston). Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7.15 p.m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay.

MARTES y SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7.15 p.m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (vía Browns ville).

MIERCOLES, VIERNES y DOMINGOS: Recomendados: el día anterior, a las 9 y 30 p.m. Ordinario a las 7 y 30 de la mañana del día de salida.

M. DE J. QUIJANO,

Agente Postal de Panamá.

SERVICIO DE FERRY

Servicio continuo entre las 6.00 a.m. y 9.45 a.m. y entre las 2.15 p.m. y 9.15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora; y media hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuartos de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10.00 a.m. y las 3.00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a la hora y del lado Oeste a la media hora, con excepción de los Domingos, cada media hora durante el día.

Entre las 9.00 a.m. y las 6.00 a.m. diariamente, los Domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá servicio cada hora durante la noche.

SERVICIO DE LANCHAS

DIAS DE LA SEMANA.—Sale del muelle 17, en Balboa, a las 5.00 p.m.

SABADOS.—Sale de Balboa a las 2.00 y a las 5.30 p.m.

DOMINGOS.—Sale de Balboa a las 3.30 p.m. y a las 5.00 p.m.

SABADOS.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m. y a las 6.30 p.m.

DIAS DE SEMANA.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m.